LISTA DEFINITIVA DE PREINSCRITOS ADMITIDOS

A continuación se publica la lista definitiva de **preinscritos admitidos.**

A los preinscritos admitidos.

Las personas candidatas preinscritas tienen que asistir personalmente o autorizar *(en el caso que lo presente una persona distinta al solicitante deberá este autorizarle por escrito y aportar copia del DNI del solicitante y original de la persona autorizada)* para aportar los documentos que acreditan los requisitos de participación así como su historial profesional y formativo. **La falta de asistencia a la sesión informativa se entenderá como la renuncia a la convocatoria**, salvo que acredite un motivo de fuerza mayor que valorará la comisión convocante.

Información sobre la sesión para la aportación de documentos:

SEDE	FECHA	HORA	LUGAR
CIPFP LA COSTERA C/ Gonçal Vinyes, 1 46800 - Xàtiva	8 junio 2018	19:00	Salón de Actos

La sesión informativa tiene por objeto:

- Informar sobre el procedimiento en general y de las actuaciones concretas de la fase de admisión.
- Informar sobre el calendario de las citadas actuaciones.
- Recoger la documentación que debe presentarse según se indica en el anexo IV de la Resolución, cotejar con los originales las copias presentadas y en el caso de detectar la ausencia de algún documento emplazar al interesado para su presentación.

El interesado debe presentar originales u original y copia para cotejar cuando quiera conservar el original.

Para facilitar la labor de las comisiones de evaluación **deberán presentar la documentación en un sobre tamaño folio** en el que constará en el exterior del mismo claramente visible:

- Nombre, apellidos y DNI
- Teléfono fijo y móvil, y correo electrónico de contacto

Y acompañarla del siguiente documento debidamente cumplimentado (pinche aquí)

La documentación deberá ir ordenada de manera que en **primer lugar irán los documentos que acreditan sus méritos por el bloque en el que participan**:

- Bloque I: por experiencia laboral suficiente como asalariado o autónomo
- Bloque II: por formación no formal
- Bloque III: mayores de 25 años que no pueden acreditar documentalmente los méritos

La comisión evaluadora constituida en el centro y sede revisará la documentación aportada por las personas candidatas.
La falsedad en los datos aportados o declarados comportará la perdida del derecho a participar en esta convocatoria, sin perjuicio de la posible reclamación a las listas provisionales.

A continuación aparece el enlace en los que puede consultar la lista definitiva de preinscritos admitidos:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

Valencia, 28 de mayo de 2018